

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8400 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 554.05/2012 referente al concursado Desarrollo y Montaje de Automatismos Eléctricos, S.L., por auto de fecha se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Desarrollo y Montaje de Automatismos Eléctricos, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 19 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130009023-1